

BASES LEGALES - CONCURSO “UVESATECUIDA”

1. IDENTIFICACIÓN DEL ORGANIZADOR

UVE S.A (en adelante, Grupo UVESA) con domicilio social Carretera Zaragoza, Km. 96,2 (Tudela) Navarra 31500 , España con CIF A31008766 y teléfono de contacto 948823441 organiza un concurso en su página oficial de Facebook y en su página oficial de Instagram <https://www.facebook.com/grupo.uvesa/> <https://www.instagram.com/grupouvesa/>

2. FECHAS DE COMIENZO Y TERMINACIÓN DE LA PROMOCIÓN

Los usuarios podrán participar desde el martes 5 de febrero del 2019 a partir de las 14:00 horas hasta el jueves 14 de febrero a las 23:59 horas. Los ganadores se publicarán el Viernes 15 de febrero.

3. MECÁNICA DEL CONCURSO Y REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN

Grupo UVESA regala 4 asesoramientos nutricionales con @ljnutrición (dos serán entregados a los ganadores de Facebook y dos a los ganadores de Instagram):

El concurso está dirigido a los usuarios que cumplan los requisitos mencionados a continuación:

- Seguir la página oficial del Grupo UVESA en Facebook y/o Instagram, según corresponda la red social de participación.
- Dar “me gusta” a la publicación en dicha red social
- Compartir la publicación en tu muro
- Contarnos qué quieres mejorar en tu vida para sentirte mejor contigo mismo

4. ADQUISICIÓN DEL DERECHO A PARTICIPAR

De acuerdo con la mecánica del apartado anterior, podrán participar en el concurso todas aquellas personas físicas mayores de 18 años que sean residentes legales en España y tengan su residencia habitual en Madrid. Además, han de ser seguidores de la página de Facebook oficial del Grupo UVESA.

<https://www.facebook.com/grupo.uvesa/>

En su defecto, si el canal de participación es Instagram, el usuario deberá seguir la cuenta oficial de Instagram del Grupo UVESA <https://www.instagram.com/grupouvesa/>

Quedarán excluidos de la participación todo el personal de la empresa que organiza dicha actividad promocional, así como sus familiares.

El participante se compromete a hacer un uso adecuado y lícito de la aplicación y de todos sus contenidos, de conformidad con la legislación aplicable, las presentes bases, la moral y buenas costumbres generalmente aceptadas y el orden público. El Usuario deberá abstenerse, entre otras actuaciones de:

- a) Hacer un uso no autorizado o fraudulento del concurso o de los contenidos.
- b) Modificar y/o intentar modificar los resultados o todo elemento que determine el resultado/ganadores del sorteo.
- c) Utilizar la página oficial de GRUPO UVESA en Facebook y/o la página oficial del Grupo UVESA en Instagram o los contenidos con fines o efectos ilícitos, ilegales, contrarios a lo establecido en las presentes bases, a la buena fe y al orden público, lesivos de los derechos e intereses de terceros, o que de cualquier forma puedan dañar, inutilizar o sobrecargar las páginas o impedir la normal utilización o disfrute de las mismas.
- d) Intentar acceder, utilizar y/o manipular los datos de GRUPO UVESA, terceros proveedores y otros usuarios.
- e) Reproducir o copiar, distribuir, permitir el acceso del público a través de cualquier modalidad de comunicación pública, transformar o modificar los contenidos, a menos que se cuente con la autorización expresa y previa del titular de los correspondientes derechos o ello resulte legalmente permitido.
- f) Modificar y/o intentar modificar el código fuente de cualquiera de las páginas y/o promociones.

5. FECHA DE FINALIZACIÓN DE LA PROMOCIÓN Y NÚMERO DE GANADORES.

Grupo UVESA elegirá a 4 personas tendrán que confirmar su participación hasta 48 horas después del anuncio de los ganadores. Si no se recibiera respuesta se pasaría a la elección de otro ganador. El criterio de elección, cumplidos los requisitos en apartados anteriores, será el comentario más original.

6. VALOR Y NATURALEZA SOBRE EL PREMIO OFRECIDO

El premio en especie del presente concurso está valorado en 300 € e incluye:

- 4 asesoramientos nutricionales con @ljnutricion (a repartir dos entre los ganadores de Facebook y dos entre los ganadores de Instagram)

7. NOTIFICACIÓN A LOS GANADORES

Los ganadores se notificarán a lo largo del 15 de febrero de 2019 a través de la página oficial del Grupo UVESA en Facebook y a través de la página oficial del Grupo UVESA en Instagram.

Los ganadores tendrán 48 horas para ponerse en contacto con la empresa y confirmar su participación, de no hacerlo, Grupo UVESA elegirá otros ganadores.

8. CESIONES DE DERECHOS DE IMAGEN Y/O PROPIEDAD INTELECTUAL DE LOS GANADORES

A los efectos previstos en la Ley Orgánica 1/1982 de 5 de mayo de protección civil del derecho al honor, a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen, los participantes de este concurso, consienten que Grupo Uvesa pueda utilizar públicamente con carácter gratuito su nombre, apellido e imagen en cualquier tipo de publicidad, promoción, publicación, incluido TV, Internet, Redes sociales o cualquier otro medio de la naturaleza incluso con fines comerciales, informativos o corporativos siempre que estos se relacionen con la presente acción, sin que ello genere derecho a favor del participante a recibir contraprestación alguna por ello.

9. RESERVA DE DERECHOS

GRUPO UVESA se reserva el derecho de dar de baja a aquellos usuarios que estén haciendo un mal uso de la promoción, o que realicen actos fraudulentos o que perjudiquen a otros participantes.

En caso de que GRUPO UVESA o cualquier entidad que esté ligada profesionalmente a este concurso detecten cualquier anomalía o sospechen que un participante esté impidiendo el normal desarrollo de la promoción alterando ilegalmente sus registros mediante cualquier procedimiento técnico o informático, o llevando a cabo cualesquiera actos fraudulentos que contravengan la transparencia de la misma, el promotor se reserva el derecho de dar de baja e incluso de retirar el regalo de forma automática y sin explicación de ningún tipo, a todos aquéllos participantes que se hayan beneficiado de forma directa o indirecta de este tipo de actuaciones fraudulentas, pudiendo además ejercer todas las acciones civiles o penales que pudieren corresponder.

Grupo UVESA se reserva el derecho de emprender acciones judiciales contra aquellas personas que realicen cualquier tipo de acto susceptible de ser considerado manipulación o falsificación del concurso. Grupo UVESA excluye cualquier responsabilidad por daños y perjuicios de toda naturaleza que puedan deberse a la falta temporal de disponibilidad o de continuidad del funcionamiento de los servicios mediante los que se participa en el concurso, a la defraudación de la utilidad que los usuarios hubieren podido atribuir a los mismos, y en particular, aunque no de modo exclusivo, a los fallos en el acceso a las distintas páginas y envíos de respuestas de participación a través de Internet, o comunicaciones telefónicas habilitadas al efecto.

10. PRÓRROGAS O SUSPENSIONES

Grupo UVESA se reserva el derecho de acortar, prorrogar, modificar o cancelar este concurso si así lo estimase conveniente o si ocurriesen supuestos especiales en lo que se impide la realización del mismo u ocurrieran circunstancias excepcionales que impidieran su realización.

11. DESCALIFICACIONES Y PENALIZACIONES

Serán dados de baja, descalificados o penalizados los usuarios que incumplan las reglas del concurso, actúen de manera fraudulenta o vulneren los derechos de terceros, según la gravedad del caso.

12. RESPONSABILIDAD DE LA EMPRESA ORGANIZADORA

GRUPO UVESA no se responsabiliza:

- Del uso de los diferentes premios que el agraciado pueda realizar.
- Por los servicios que terceras empresas deban prestar con ocasión de la presente promoción.
- Por los fallos o incidencias en los sistemas de telecomunicaciones, que impidan acceder u operar con normalidad en la aplicación, o por los fallos o retrasos en los envíos postales.
- Del funcionamiento del sitio web Facebook. Asimismo, tampoco será responsable de su política de privacidad, así como de sus términos y condiciones de registro, protección de datos personales y propiedad intelectual. Se recomienda a los usuarios antes de facilitar ningún dato en Facebook, que lean con detenimiento sus términos y condiciones.
- De los errores o fallos producidos por causas que no le sean imputables.

GRUPO UVESA tampoco responderá de los casos de fuerza mayor que pudieran impedir al ganador el disfrute total o parcial de su premio, quedando exenta de toda responsabilidad si concurriera alguno de los casos señalados.

Así mismo, el organizador no se hace responsable de las lesiones, golpes o caídas que pudieran sucederse durante los entrenamientos, premio del concurso.

13. PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

Grupo UVESA obtendrá los datos de los ganadores, así como sus fotos de perfil públicas. Las imágenes tomadas durante la duración de los entrenamientos podrán ser utilizadas por la propia empresa para publicación en distintos soportes o fines publicitarios.

Los datos personales facilitados serán incorporados a un fichero automatizado, propiedad de Grupo UVESA. El tratamiento de los mismos se realizará de conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre de Protección de Datos de Carácter Personal y en la Ley 34/2002 de 11 de julio de Servicios de la Sociedad de la Información y Comercio Electrónico.

Grupo UVESA se reserva el derecho de informar a los participantes de las promociones y acciones comerciales que la empresa lleve a cabo posteriormente por cualquier medio.

14. ACEPTACION DE LAS BASES

La participación en el presente concurso supone la aceptación íntegra de todas las cláusulas contenidas en este documento de bases, así como la sumisión al criterio de GRUPO UVESA en cuanto a la resolución de cualquier cuestión generada al respecto y a las decisiones interpretativas que de las presentes bases realice esta última.

El período de reclamaciones finaliza a los 10 días naturales transcurridos desde la finalización de la promoción.

15. CONTACTO Y RECLAMACIONES

Para cualquier duda o reclamación los participantes podrán contactar con el organizador a través del siguiente correo electrónico sac@uvesa.es

16. LEGISLACION APLICABLE

La presente acción, la elección de ganador, la entrega de premios así como todos los aspectos relativos a su desarrollo estarán amparados de acuerdo a la legislación española, por lo tanto, sus participantes, usuarios y ganadores aceptan someterse expresamente a referida legislación, condición ésta indispensable para adquirir la condición de usuario, participante o ganador del presente concurso.

Los participantes que resulten ganadores del presente concurso, y los demás premios autorizan expresamente a GRUPO UVESA a utilizar, reproducir y comunicar públicamente, con fines publicitarios y promocionales, su nombre, fotografía de perfil y el contenido ganador en Facebook e Instagram.

Fecha: 4 de febrero 2019